

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

163

Nº 223



PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO ~~PRESENCIAL~~ Presidencia
Nº 357 / 09, para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 24 SET. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AD

01

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 357/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

15 SEP 2009

MESA DE ENTRADA
Nº 223 Hs 12:50 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 14 SEP 2009

VISTO la nota presentada por el Legislador Luís del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a las ciudades de Neuquén y Mendoza, a partir del día 12 al 18 de Septiembre inclusive, del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQ (12/09) NEUQ/BUE/MENDOZA (15/09) MEND/BUE/RGA (18/09) y la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQ (12/09) NEUQ/BUE/MENDOZA (15/09) MEND/BUE/RGA (18/09), a nombre del Legislador Luís VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos, y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 357 / 09

ES COPIA FIEL

[Firma]
Dña. ESTELA DEL VALLE
Directora
Dpto. Secretaría Gral. Presidencia

[Firma]
Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1371

11-09-09

HORA: 11:00

FIRMA: [Firma]



NOTA N° 25/09

Ushuaia, 10 de Septiembre de 2009

Legislador Provincial
Dr. Manuel Raimbault
Vice Presidente 1° º/c de la Presidencia
de la Legislatura Provincial
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Neuquén y a la ciudad de Mendoza donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 4 (cuatro) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- 12/09/09: Ushuaia / Buenos Aires / Neuquén.-
- 15/09/09 Neuquén / Buenos Aires / Mendoza.-
- 18/09/09: Mendoza / Buenos Aires / Río Grande.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

[Firma]
LUIS del VALLE MELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo